

CONVOCATORIA

Crear y nombrar a la mascota oficial del COBAY

La Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, a través de la Dirección Académica, convoca a toda la comunidad **ESTUDIANTEL** de los Planteles y Centros EMSAD, a participar en la creación de la mascota que representará a nuestra institución y proponer el nombre con el que se le reconocerá, con la finalidad de fomentar la identidad y pertenencia al COBAY.

Bases

1. Podrán participar sin excepción de género todos los alumnos inscritos a cualquiera de los planteles o centros EMSAD.
2. La mascota deberá ser un personaje original relacionado con la cultura yucateca.
3. Los participantes tendrán libertad para proponer el diseño y el nombre de la mascota, sin ofender, dañar o contraponerse a los intereses institucionales u otras personas.
4. Los trabajos presentados deben ser totalmente originales, no deben haber sido publicados con anterioridad ni total ni parcialmente, ni haber sido sometidos a otro tipo de concurso o presentados en algún medio de comunicación, o institución.

Categoría

Diseñar y nombrar a la mascota del COBAY.

Especificaciones

1. Los participantes sólo podrán presentar una propuesta.
2. El diseño de la mascota deberá remitirse en formato digital en un archivo de imagen JPG.

3. El diseño de la mascota deberá acompañarse de un documento de texto (de máximo una cuartilla de extensión) en formato PDF donde se mencione lo siguiente:
 - ¿Por qué elegiste la imagen y el nombre de la mascota?
 - ¿Por qué consideras que la mascota debería representar a nuestra institución?
 - ¿Cómo se relaciona esta mascota con la misión, visión y valores del COBAY?
4. Los participantes declararán que los nombres que someten a consideración del jurado son de su autoría y en ninguna forma han sido copiados los derechos de propiedad intelectual.
5. Quien resulte ganador cederá los derechos de la mascota a favor del COBAY, en el momento en que sea seleccionado.
6. El ganador del concurso autoriza que su nombre aparezca en las páginas oficiales del COBAY donde se den a conocer los resultados del concurso sin que esto implique remuneración o compensación adicional o reclamos por derechos de imagen.
7. El COBAY publicará en su página oficial <https://cobay.yucatan.gob.mx/> el nombre del ganador el día 16 de octubre del Presente.
8. El jurado del concurso estará conformado por personas de reconocida trayectoria en las áreas de comunicación y diseño.
9. Se premiará la propuesta seleccionada como mejor por el jurado.
10. En caso de no haber participación o que no surja ganador, la convocatoria se declarará desierta.
11. En caso de que una propuesta sea idéntica a otra, se tomará en cuenta la primera en registrarse.
12. La mascota y nombre se usarán en actos oficiales, tanto cívicos como deportivos, culturales, educativos, sociales y demás actividades que así lo requieran, de manera local, estatal y nacional.

Aspectos a calificar

- Creatividad.
- Autenticidad.
- Congruencia con la imagen institucional e identidad.
- Justificación.
- Representatividad del COBAY.

Premiación

1. La propuesta ganadora recibirá un reconocimiento de participación y un premio en efectivo de 5000 pesos.
2. Los resultados se darán a conocer el 16 de octubre de 2025.

Inscripciones

Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 14 de octubre del 2025 a las 15:00 horas.

Entrega de propuestas

1. Las propuestas para mascota se registrarán en el siguiente formulario:
<https://forms.gle/CvZcozAS9efWtJGJ7>
2. Se revisará la documentación y propuestas recibidas; si existen puntos a solventar se les notificará.

Generalidades

Una vez publicado el ganador, se le convocará a una reunión para afinar detalles de la publicación final de la mascota del COBAY.

En caso de requerir información adicional, ponerse en contacto al siguiente número telefónico 9996118690 ext. 28038 o al correo electrónico servicios.academicos@cobay.edu.mx, o acudir a las oficinas de la Dirección General ubicada en la calle 34 No. 420-B x 35, Col. López Mateos, C.P. 97140 Mérida, Yucatán, México, en

horario de 8:00 a 15:00 hrs. Así mismo, se podrá consultar esta convocatoria, en la página cobay.yucatan.gob.mx.

Transitorios

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las autoridades competentes del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán y el Jurado Calificador.



**Colegio de Bachilleres
del Estado de Yucatán**
Gobierno del Estado de Yucatán

ATENTAMENTE

MTRO. DIDIER MANUEL BARRERA NOVELO
DIRECTOR GENERAL DEL COBAY